

Regulacion, Actualizacion de actas y certificaciones

Casos: Siempre que uno lo solicite.

Oficina de Atención: Edificio del H. Ayuntamiento planta alta.

Responsable: C. Luis Manuel Reyes Arreguin.

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

- Solicitar el apoyo ,de manera presencial para certificar realizar actas.
- Acta que solicita certificar.
- Credencial de elector del presidente de la cooperativa.
- Borrador del acta ade asamblea.
- RFC de la cooperativa.
- INE del representante legal.
- Acudir a solicitar el apoyo de manera presencial.

Requisitos Adicionales: No aplica

Formato de Solicitud: El de las mismas cooperativas.

Teléfono:753540300 EXT 324

Ubicación: Av. Lázaro Cárdenas 516, Centro, 60950

Horario: DE 8:00 AM A 4:00 P.M.

E-Mail: desarrolpesquero2018@gmail.com

Costo: No aplica

Tiempo de Respuesta: Maximo 24 Hrs.

Vigencia: No hay vigencia

Documentos a Obtene: El acta elaborada o certificada.

Oficinas de Pago: No aplica

Criterio de Resolución: Si trae todo en el momento se elabora su acta, en la certificación depende del trabajo en Secretaría Municipal.

Fundamento: ART 126 FRACC IV, VI, VII, XV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS